



OFICIO : N°149/2021.-

MATERIA : Solicita informe en
Reclamación R-49-2021.

Antofagasta, 16 de septiembre de 2021.-

Junto con saludar muy cordialmente, escribo a Ud., para indicar que en la causa Rol R-49-2021, sobre Reclamación deducida ante este Tribunal, caratulada “Interchile S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente”, por resolución de fecha 16 de septiembre de 2021, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe sobre la materia requerida, dentro del plazo de diez días hábiles, conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley N°20.600.

Se deberá, además, adjuntar a dicho informe copia autenticada -debidamente foliada- del expediente administrativo que dio lugar a la adopción de las Medidas Urgentes y Transitorias dispuestas en el Resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 1.820, de fecha 17 de agosto de 2021, dictada por la Superintendencia del Medio Ambiente; resolución que resuelve el procedimiento sancionatorio Rol D-096-2018 llevado en contra del titular Interchile S.A.

Sin otro particular, le saluda Atte.

MAURICIO OVIEDO GUTIÉRREZ
MINISTRO PRESIDENTE (S)
PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
CRISTOBAL DE LA MAZA GUZMÁN
CALLE TEATINOS N°280, PISO 8.
SANTIAGO**
AFP/MGF/rim

Distribución:

- Destinatario: vía correo electrónico oficinadepartes@sma.gob.cl
- Archivo Oficina de Partes 1TA.

